Quito, 29 de enero del 2020

# INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de:
**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de los Miembros de Directorio y Socios, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**, para el Ejercicio Económico 2019. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la Resolución N° SC.Q.ICI.004, N° ADM.8199, N° 08.G.DSC.010 Y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establece que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS acorde a la normativa vigente.

1. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Socios. Los libros de actas y de Juntas Generales, así como el libro de Acciones y Socios y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo establecido por las normas legales pertinentes.

   La administración de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**, me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

2. La custodia y conservación de bienes de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**, es adecuada.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo Nro. 279, el cual prevé revisiones de los estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

4. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la

preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- La utilidad de la compañía en el año 2019 presenta un incremento del 38% con respecto al año fiscal 2018 como consecuencia de un aumento en sus ventas y un decremento en sus costos. Como propósito de los socios para el nuevo ejercicio económico 2020 es fomentar nuevos proyectos e incrementar clientes y servicios.

6.- La Compañía para el ejercicio económico 2019 no ha realizado cambios en el Capital social.

7.- En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.,** al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.,** quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

*Ing. CPA. Martha S. Noboa*
*Comisario*
***Reg. 23203***